

## **DIRECTORIO PARA LAS MISAS CON NIÑOS**

### **EL CANTO Y LA MUSICA EN LAS MISAS CON NIÑOS**

30. El canto, si bien hay que darle gran importancia en todas las celebraciones, debe fomentarse de manera especial en las misas con niños por razón de su peculiar afición a la música, teniendo en cuenta el carácter propio de los diversos pueblos y la propia capacidad de los niños (IGMR 19).

Donde sea posible, las aclamaciones, especialmente las propias de la Plegaria Eucarística, deben ser cantadas por los niños mejor que recitadas.

31. En orden a una participación más fácil de los niños en los cantos del "Gloria", "Credo", "Sanctus" y "Agnus Dei" pueden emplearse, con temas musicales adecuados, interpretaciones propuestas, aprobadas por la autoridad competente, aun cuando no concuerden plenamente con los textos litúrgicos (MS 55).

32. También en las misas con niños "pueden tener una gran utilidad los instrumentos musicales" de modo especial si son tocados por los mismos niños (MS 62). Contribuyen, bien a sostener el canto o bien a alimentar la meditación de los niños, al mismo tiempo que expresan a su manera el gozo festivo y la alabanza a Dios.

Póngase gran cuidado siempre en que la música no prevalezca sobre el canto ni que sea causa de distracción para los niños en vez de edificación; debe responder a la finalidad que ha sido asignada a cada uno de los momentos en que se emplea la música en la misa.

Con estas mismas cautelas, con la debida circunspección y particular discreción, Podrá emplearse la música registrada, en las misas con niños, según las normas establecidas por las Conferencias Episcopales.